

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. IJA-LPL-CCC-11/2024

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”

FALLO DE DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos**, del día 23 veintitrés de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, cita en la SALA DE JUNTAS del Primer Piso del Instituto de Justicia Alternativa de Estado de Jalisco, el “INSTITUTO”, ubicada en la Avenida Enrique Díaz de León número 316 colonia Villaseñor, Código Postal 44600, se reunieron el Director General, el Director de Administración y Planeación, el Titular del Órgano Interno de Control, la Representante de la Coordinación del Departamento Jurídico y el Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Coordinador de Sistemas Computacionales todos ellos del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, así como el Representante de la Cámara Nacional de Comercio, convocados para celebrar la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria para emitir el FALLO relativos a la Convocatoria de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-CCC-11/2024 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO” de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la “LEY”, y los artículos 20 fracción II y 22 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, el “REGLAMENTO”, así como de la Convocatoria en la que se dieron a conocer las BASES que gobiernan la Licitación No. IJA-LPL-CCC-11/2024.-----

ANTECEDENTES

**PRIMERO.** - El 05 cinco de julio de 2024 dos mil veinticuatro en su Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del “INSTITUTO” se aprobaron las bases de Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-CCC-11/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”.-----

**SEGUNDO.** – La Dirección de Administración y Planeación y Unidad Centralizada de Compras del IJA, publicó el día 05 cinco de julio del año en curso, en su página Web Oficial, la Convocatoria a



participar en la Licitación antes mencionada, así como lo establecido en el calendario de las BASES de la Licitación en mención. -----

**TERCERO.** - El 11 once de julio de 2024 dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la JUNTA ACLARATORIA en cumplimiento al numeral 7 de las BASES de la Licitación en comento, el cual establece la "JUNTA DE ACLARACIONES". -----

**CUARTO.** - El 06 seis de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se celebró la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del "INSTITUTO" para llevar a cabo el Acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, 65 y demás relativos de la "LEY", así como al numeral 9 de las BASES que gobernaron la Licitación analizada, el cual establece la "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS". -----

Al Acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, asistieron los integrantes del comité de adquisiciones del "INSTITUTO" así como dos participantes a la Licitación en cuestión siendo los siguientes: Guillermo Emmanuel Fernández Espinoza en representación de GAMA SISTEMAS, S.A. de C.V., y Ricardo Martín García Aragón en representación de la empresa INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. de C.V. cuyas propuestas fueron entregadas en tiempo y forma, como consta en el Acta respectiva, determinándose que dichas propuestas fueron materia de análisis -----

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

### DICTAMEN ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO

I. Siguiendo con el procedimiento indicado en la "LEY", y con base en lo solicitado en el numeral 5 y 9 de las BASES, se llevó a cabo la revisión detallada y minuciosa de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, arrojando el siguiente resultado. -----

DOCUMENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Punto de referencia	Gama Sistemas, SA de CV	Inforama Empresarial, SA de CV
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
Manifiesto de Personalidad	5	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia Simple del poder que acredite la Representación Legal	5	SI CUMPLE	SI CUMPLE



DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Punto de referencia 8.1	Gama Sistemas, SA de CV	Inforama Empresarial, SA de CV
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
Anexo 02 - Propuesta Técnica	a)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 03 - Propuesta Económica	b)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 04 - Carta de Proposición	c)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 05 - Acreditación <i>(o documentos que lo acredite)</i>	d)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 06 - Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores	e)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 07 - Declaración de Aportación "CINCO AL MILLAR"	f)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 08 - Estratificación <i>(Obligatorio para participantes MYPIMES)</i>	g)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 09 - Copia de la Identificación Vigente de la Persona Física o del Representante Legal de la Persona Moral que firma la Proposición.	h)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 10 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales <i>(anexar Constancia emitida por el SAT).</i>	i)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 11 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. <i>(anexar Constancia emitida por el IMSS)</i>	j)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 12 - Manifiesto de la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos al Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores <i>(anexar Constancia emitida por el INFONAVIT)</i>	k)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 13 - Copia de la Licencia Municipal vigente. <i>(INDISPENSABLE. En caso de no contar con la Licencia Municipal 2024 (vigente), será necesario anexar copia de la Licencia Municipal del ejercicio anterior)</i>	l)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 14 - Copia del Comprobante de Domicilio de acuerdo con la Licencia Municipal, no mayor a tres meses.	m)	SI CUMPLE	SI CUMPLE

*Handwritten signature and notes in blue ink on the right side of the table.*

PARTIDAS	EQUIPOS SOLICITADOS	DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Punto de referencia	Gama Sistemas, SA de CV	Inforama Empresarial, SA de CV
				SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
1 y 6	"Adquisición de Equipos de Escritorio" "Adquisición de Proyectoras"	*Carta de fabricante que indique que el participante es Distribuidor Autorizado, que contenga el No. de Licitación y dirigido al comité de Adquisiciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, firmada por el representante legal o la persona autorizada por el fabricante de los equipos solicitados (de conformidad con el Anexo 1) y deberá incluir los datos de contacto corporativo del firmante para posibles verificaciones de validez.	8.2	SI CUMPLE	SI CUMPLE
		*2 Certificados ITIL V4		SI CUMPLE	SI CUMPLE

*Handwritten signature and notes in blue ink on the right side of the second table.*



2, 3, 4 y 5	"Adquisición de Equipos Portátiles" "Adquisición de Equipos de Escritorio Mini" "Adquisición de Multifuncionales" "Adquisición de No Break"	*Carta de fabricante que indique que el participante es Distribuidor Autorizado, que contenga el No. de Licitación y dirigido al comité de Adquisiciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco", firmada por el representante legal o la persona autorizada por el fabricante de los equipos solicitados (de conformidad con el Anexo 1) y deberá incluir los datos de contacto corporativo del firmante para posibles verificaciones de validez.	8.2	SI CUMPLE	SI CUMPLE
		*Carta de cumplimiento de ISO9001:2015		SI CUMPLE	SI CUMPLE
		*Datasheet de los equipos solicitados con el link oficial.		SI CUMPLE	SI CUMPLE
		*2 certificados IML V4		SI CUMPLE	SI CUMPLE

Por lo anteriormente expuesto, se determina que las empresas cumplen con todos los documentos solicitados de conformidad con numeral 5, 8.1 y 8.2 de las BASES. -----

II. Después de revisados los requisitos administrativos se procedió a la Revisión Técnica de las propuestas de los participantes. Acorde a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 66 numeral 2 y artículo 67 "LEY", dicha valoración estuvo a cargo del Área requirente, por lo que fueron evaluados los aspectos técnicos de las dos propuestas presentadas. Lo que se hace constar a continuación en el: -----

**DICTAMEN TÉCNICO**

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS				GAMA SISTEMAS, S.A. de C.V.	INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. de C.V.
PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
1	<b>"Adquisición de Equipos de Escritorio"</b>	Pieza	3	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Procesador: Procesador con frecuencia base de 2.10 GHz y máxima de 5.20 GHz al menos 16 Cores, 24 Hilos, 30MB de Smart cache, o su equivalente. Chipset: Q670. Memoria: Memoria DDR5 SDRAM 32 GB a 4800 MHz (2x16 GB), expandible a 128GB. Almacenamiento: (SSD) 1 TB M.2 2280 PCIe NVMe. Tarjeta madre: De la misma marca del fabricante del equipo. Monitor: 23.8" (área visible) LCD widescreen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, resolución de 1920 x 1080, conectores VGA y HDMI de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: EPEAT, Energy Star 8.0. Incluye cables HDMI y de alimentación. Tarjeta de red: Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada a la tarjeta madre. Video: NVIDIA T400 4 GB w/2 mDP-to-DP Adapters Graphics. Dedicado profesional Nvidia con memoria de 4 GB GDDR6. Puertos y slots: 8 puertos USB (al menos 6 de ellos 3.2), 1 puerto USB 3.2 Type-C (20 Gbps), 1 conector para audífonos y micrófono integrado, 3 puertos HDMI o DisplayPort (integrados a la tarjeta gráfica), 1 puerto RJ-45. Teclado: Teclado en español Distribución Latinoamérica, con conector USB, de la misma marca del fabricante del equipo. Mouse: Mouse con 2 botones y scroll con conector USB, de la misma marca del fabricante del equipo. Sistema operativo: Windows 11 Pro en español 64 Bits OEM. Software incluido: Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borra y automáticamente reinstala el software original de fábrica, via partición oculta del disco duro o USB que incluya el desktop y todos los controladores necesarios. Factor de Forma: Pequeño (Small Form Factor). Fuente de poder: Con capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 92% de eficiencia. Entendemos que no se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos. Gabinete: Tipo tool-less en los siguientes dispositivos: tapa de chasis, disco duro, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante. Que incluya cables de corriente. Garantía de: 3 años de garantía, en partes, mano de obra y en sífo, actualización de drivers y esta deberá de ser entregada por escrito por parte del proveedor junto con carta de obligado solidario por parte del fabricante del equipo ofertado mencionando el número del concurso al cual participa.				



"Adquisición de Equipos Portátiles"					
2	<p>Procesador: Procesador con frecuencia base de 3.30 GHz y máxima de 4.40 GHz, al menos 8 Cores, 12 hilos, 12 MB de Smart cache o su equivalente.  Chipset: Integrado  Memoria: 16 GB de RAM DDR4-3200 MHz expandible a 32 GB  Disco duro: 512 GB SSD.  Tarjeta madre: De la misma marca del fabricante del equipo  Audio: Integrado  Pantalla: Pantalla FHD, IPS, antirreflejo de 14" a 15" resolución 1920 x 1080  Conectividad alámbrica: Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la tarjeta madre.  Conectividad inalámbrica: Tarjeta inalámbrica de Intel Wi-Fi 6E AX211 y Bluetooth 5.3  Video: integrado  Lector de huella: Sensor de huellas digitales  Puertos y slot 3 USB Super Speed Type-A, 1 USB Super Speed Type-C, 1 combinación de auriculares y micrófono; 1 alimentación de CA; 1 RJ-45; 1 HDMI.  Seguridad: Tener integrado módulo de seguridad, TPM 2.0 (Trusted Platform Module) persistencia en BIOS.  Mouse: Touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo.  Teclado: En español distribución Latinoamérica, teclas no borrables. El teclado deberá de permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el periodo de la garantía y deberá de ser resistente a derrames.  Sistema operativo: Windows 11 Pro  Software: Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo ofertado, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro y todos los controladores necesarios.  Cámara WEB: Cámara web HD Cámara de privacidad HD de 720p.  Batería: 11 horas mínimo de capacidad o duración, estando el equipo desconectado de la corriente eléctrica.  Impacto ambiental: Incluye Electronic Product Environmental Assessment Tool EPEAT Gold, Energy Star 8.0, RoSH.  Cargador/eliminador: Si, con los cables necesarios para su conexión electrónica en México, de la misma marca del equipo.  Garantía de: 3 años de garantía, en partes, mano de obra y en sitio, actualización de drivers y esta deberá de ser entregada por escrito por parte del proveedor junto con carta de obligado solidario por parte del fabricante del equipo ofertado mencionando el número del concurso al cual participa.</p>	Pieza	10	SI CUMPLE	SI CUMPLE
"Adquisición de Equipos de Escritorio Mini"					
3	<p>Procesador: Procesador con frecuencia base de 2.20 GHz y máxima de 4.10 GHz al menos 4 Cores, 8 Hilos, 12MB de Smart cache o su equivalente.  Chipset Q670 o su equivalente en desempeño.  Memoria: 8 GB DDR4 a 3200 MHz con crecimiento a 64 GB.  Disco duro: 256 GB M.2 Gb/s  Tarjeta de Video: 1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado.  Monitor: Monitor de 23.8" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla antirreflejo, resolución mínima 1920 x 1080, conectores HDMI o Displayport, de la misma marca del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT. Incluye por lo menos cable según el tipo de conexión siendo VGA, HDMI o DisplayPort, así como el cable de alimentación y deberá de presentar montaje VESA para colocar el equipo de cómputo en la parte inferior del monitor.  Conectividad alámbrica: Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45 integrada (incrustada) a la tarjeta madre.  Conectividad inalámbrica: Que tenga capacidad WFI que soporte los estándares IEEE 802.11ac, 802.11ax y bluetooth 5.3 (wifi 6).  Factor de forma: Pequeño (Ultra Small Form Factor, Desktop Mini o Tiny).  Puertos y slot 5 puertos USB, 1 puerto USB Type C con carga, 2 DisplayPort y 1 HDMI.  Seguridad física: Ranura para candado electrónico o mecánico de bloque en T, sensor de apertura de chasis, bloqueo de puertos USB de manera individual, clave en BIOS, arranque y disco duro persistencia en BIOS.  Mouse: Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de proponer un ratón inalámbrico deben de considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.  Teclado: Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que proponer un teclado inalámbrico deben de considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.  Sistema operativo: Windows 11 Pro en español 64 bits OEM  Software incluido: Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo ofertado, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.  Seguridad física: TPM 2.0, password en disco duro, bloque individual de puertos USB.  Gabinete: Tipo toolless en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjeta de expansión, sin adaptadores que cambien el diseño original del equipo del fabricante.  Impacto ambiental: Incluye Electronic Product Environmental Assessment Tool EPEAT</p>	Pieza	10	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<p>drivers y esta deberá de ser entregada por escrito por parte del proveedor junto con carta de obligado solidario por parte del fabricante del equipo ofertado mencionando el número del concurso al cual participa.</p>					

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and several names.*



"Adquisición de Multifuncionales"					
4	<p>Calidad De Impresión En Negro (Óptima): Hasta 1200 x 1200 dpi Funciones: Imprime, copia y escanea. Tecnología: Laser Impresión dúplex: automático Memoria: 1,25 GB (impresora); 512 MB (escáner) Capacidad de entrada de papel: 550 hojas Capacidad de entrada bandeja Multifusos: 100 hojas Tamaño de papel: A4, carta, oficio Velocidad de impresión: Hasta 45 ppm (blanco y negro) Ciclo de trabajo mensual: Hasta 150.000 páginas Conectividad: 1 dispositivo USB 2.0 de alta velocidad; 2 host USB 2.0 de alta velocidad; 1 Ethernet Gigabit; 1 compartimento de integración de hardware Certificación: Energy Star Compatibilidad: Windows, Mac os, Linux. Deberá incluir el tñer necesario para 47,000 impresiones, comprobables con la ficha técnica de los adicionales. El consumible deberá ser original de la misma marca del equipo de impresión. Garantía de: Un año contra defectos de fabricación con carta de obligado solidario por parte del fabricante del equipo ofertado mencionando el número del concurso al cual participa.</p>	Pieza	2	SI CUMPLE	SI CUMPLE
"Adquisición de No Break"					
5	<p>Potencia 300w/550VA Tecnología: Stand By Tensión de salida nominal: 120V Entrada de voltaje: 120V Tipo de enchufe: NEMA 5-P Frecuencia de salida 50/60Hz Tipo de forma de onda Sinusoidal Rango de regulación: 90V-140V Valor nominal de supresión CA del UPS: 316 Joules conexión de salida: 5 tomacorrientes en el UPS, 5 tomacorrientes sólo para sobretensiones Indicadores: LED verde del panel frontal indica el modo operativo, modo ECO y estado de falla Certificados: Probado para NOM (México) Energy Star, FCC Garantía: 3 años en el equipo</p>	Pieza	7	SI CUMPLE	SI CUMPLE
"Adquisición de Proyector"					
6	<p>Video proyector de 4000 Lúmenes mínimo. Sistema de proyección: DLP/LCD Brillo de color: mínimo 4000 lúmenes Resolución nativa: mínimo WXGA (1280x800) Resoluciones compatibles: VGA (640 x 480) a UXGA_RB (1920 x 1200) Relación de Aspecto: 16:10 Vida de lámpara: Normal 6000 horas, ECO 10000 Corrección keystone: 1D, Vertical ± 40 grados Resolución de contraste: 20 000:1 Interfaces: 1 PC in (D-Sub-15 pin), 1 Monitor out (D-Sub-15 pin), 1 Vídeo Compuesto in (RCA), 2 HDMI in, 1 RS232 in (DB-9pin). Audio: 1 altavoz de 10W. Debe de incluir mínimo: Mando a distancia con batería: RCX016, Cable de alimentación (por región): x1 (1,8 m), Cable VGA (D-sub de 15 clavijas): 1 (1.5m), Manual de usuario en CD: 1 (24L). Garantía de: Un año contra defectos de fabricación.</p>	Pieza	2	SI CUMPLE	SI CUMPLE

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Derivado de las Propuestas Técnicas de los participantes, se hace constar que las empresas cumplen con lo requerido conforme a la **CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** de las BASES. -----

III. Una vez validado el **DICTAMEN TÉCNICO**, las propuestas fueron evaluadas económicamente, elaborando el Cuadro Comparativo que se considera parte integral de este **FALLO**, observándose los precios ofertados por los licitantes, lo que se hace constar a continuación en el: -----



## DICTAMEN ECONÓMICO

DESCRIPCION	Gama Sistemas, SA de CV	Inforama Empresarial, SA de CV
Subtotal	735,568.00	917,350.00
IVA	117,690.88	146,776.00
<b>Total</b>	<b>853,258.88</b>	<b>1,064,126.00</b>

Una vez analizada las propuestas económicas presentadas por los participantes se advierte que ambas propuestas ascienden el 10% respecto de la media de precios de la **Investigación de Mercado**, de conformidad con el artículo 71 de la "LEY", así como también ambas propuestas exceden el **techo presupuestal asignado** para dicha adquisición, por lo que los precios ofertados no resultan ser aceptables para ser adjudicados. -----

Con base en la evaluación de **PROPUESTAS TÉCNICAS** y **ECONÓMICAS** de los participantes se emite el siguiente:

### FALLO

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con el artículo 67, 68, 69 y 70 de la "LEY", artículo 21-B del "REGLAMENTO", y en base a la evaluación **TÉCNICA Y ECONÓMICA** de las propuestas presentadas por las empresas participantes, y atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez se determina: -----

**ÚNICO.** Por lo anterior con fundamento en el artículo 71 numeral 1 de la "LEY", el artículo 22-B del "Reglamento" y lo dispuesto en el numeral 16 inciso "e" de las BASES de la Licitación, se determina **DECLARAR DESIERTA** la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-CCC-11/2024 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO". -----

Para efectos de la notificación personal, en los términos del artículo 69 apartado 4 de la "LEY", y del **QUINTO TRANSITORIO** del "REGLAMENTO", el presente **FALLO** se publicará en la página Web Oficial del "INSTITUTO" por un término no menor de **10 diez días naturales**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la Convocante podrá hacerles llegar el **FALLO** mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas para tal fin. -

Este **FALLO** consta de **06 seis páginas** y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales. -----



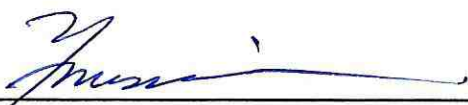
**Dr. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona**

Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.



**Dr. Saúl Joaquín Figueroa López**

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.



**Lic. Noé José Antonio Messina Jiménez**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio.



**Mtra. Marina Cleotilde Lima González**

Titular de la Coordinación del Departamento Jurídico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.



**Lic. Abraham Arce Carrillo**

Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.



**LAE. J. Jesús Francisco Duran García**

Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco. Área Requiriente



**Ing. Raúl Iván Tapia Guzmán**

Coordinador de Sistemas Computacionales del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco. Invitado